ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.° SA-MC-PSG-409-2026

CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE TENJO**
NIT	:	800.095.174–2
CONTRATISTA	:	**CENTRO DE ESTUDIO Y TECNOLOGIA EDUTEC SAS**
IDENTIFICACION	:	N° 901.481.171-2
REPRESENTANTE LEGAL		**MIGDONIA INES ALFONSO BENAVIDEZ**
CC		C.C 51.706.028 de Bogotá
OBJETO	:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL	:	El valor total del contrato es la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($199.980.000) M/CTE** En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar
FORMA DE PAGO	:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Tenjo pagará el valor total del contrato mediante CINCO (5) PAGOS MENSUALES, conforme al plazo de ejecución contractual, de acuerdo con el avance y ejecución efectiva de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión. Cada pago mensual corresponderá al valor proporcional del servicio efectivamente prestado durante el periodo, el cual deberá encontrarse debidamente soportado mediante la entrega de informes de ejecución, evidencias técnicas y demás productos contractuales exigidos. En consecuencia, el proponente deberá estructurar su oferta económica indicando de manera clara el valor mensual del servicio, en concordancia con la forma de pago aquí establecida. En el caso de consorcios o uniones temporales, la facturación deberá realizarse a nombre de la figura asociativa, en los términos de su documento de conformación. Los pagos se efectuarán previa acreditación de los siguientes requisitos: • Presentación del informe mensual de actividades y/o ejecución del contrato, con sus respectivos soportes. • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. • Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar. • Certificación expedida por el representante legal sobre el pago de salarios y prestaciones sociales, cuando aplique. • Presentación de factura electrónica y/o cuenta de cobro, según corresponda. • Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado. Para el pago final, adicionalmente, se requerirá la suscripción del acta de liquidación del contrato, cuando a ello haya lugar.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad. (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro contrato será de **CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato podrá superar la vigencia 2026. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISOR	:	RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
CARGO	:	SECRETARIO DE DESARROLLO EDUCATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	**AGOSTO 18 DE 2026**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	**AGOSTO 18 DE 2026**

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaria de Desarrollo Educativo el Dr. RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA, Secretario de Desarrollo Educativo, como supervisor y la Señora **MIGDONIA INES ALFONSO BENAVIDEZ,** identificada con cedula de ciudadania Nº 51.706.028 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la firma CENTRO DE ESTUDIO Y TECNOLOGIA EDUTEC SAS, con NIT. 901.481.171-2 en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de inicio del **Contrato de Prestación de Servicios Nº SA-MC-PSG-409-2026**

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Educativo
Supervisor

MIGDONIA INES ALFONSO BENAVIDEZ
R.L Centro de Estudio y Tecnología Edutec SAS
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Eduardo Gutiérrez	Richard Vladimir Surata Espinosa	Richard Vladimir Surata Espinosa
Cargo:	Técnico Administrativo	Sec. Desarrollo Educativo	Sec. Desarrollo Educativo
Fecha:	18/08/2026	18/08/2026	18/08/2026

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca